FR - HOIN - 04

Crīgiņāl. 21/09/2016 Actualización: --/--/--- versión, új Página 1 de 3

TO Probano Auvedo mayor de edad, identificado con C.C. Nº 49418830 de la ciudad de Bla en calidad de responsable del paciente July fonanda Quevedo identificado con C.C.: Nº 1033 493018 de Bto por media del identificado con C.C.: Nº 1033 493018 de Bto por media del

presente autorizo a la Clínica Emmanuel a llevar a cabo el proceso de tratamiento y atención al paciente, teniendo en cuenta que se me ha informado:

INFORMACIÓN: Usted ha sido examinado por un médico, quien tras la exploración física y de su estado mental, determino la necesidad de tratamiento. Los procedimientos durante su tratamiento están apegados a las normas vigentes para el tratamiento de trastornos mentales. Los profesionales que lo atiendan le informarán oportunamente sobre su enfermedad o trastorno, así como de los tratamientos que se lleven a cabo dentro de esta unidad hospitalaria.

BENEFICIOS.Y RIESGOS: Se le administratán medicamentos que de acuerdo con la naturaleza de su enfermedad están destinados a controlar los síntomas de su padecimiento, sin embargo todos los farmacos administracios por cualquier via pueden presentar efectos segundarios o eventos no deseados, estos van desde los más leves como ligera inquietud hasta somnolencia, sedación, insomnio, temblor,-rigidez muscular, mareo, cefalea, constipación, etc. Mismos que serán debidamente atendidos para su solución. Durante su hospitalización recibira atención por un grupo de profesionales, psiquiatra, psicologo(a), trabajador social, terapeuta ocupacional, medico general y personal de enfermena, cada uno intervendra de acuerdo a las necesidades particulares de su enfermedad o trastorno, los procedimientos especificos que usted necesite le serán previamente informados para su realización. En el eventual caso en que los profesionales asistenciales detecten otra enfermedad independiente o asociada a su trastorno mental, usted puede ser referido a otra institución de salud para ser tratado. Si se llegara a presentar un episodio de agitación o agresividad derivada de su enfermedad o trastorno, un equipo de enfermeros capacitados para tales eventos procederán bajo indicaciones medicas a salvaguardar su integndad física y la de los demás, utilizando una técnica de contención física (Inmovilización) por un lapso que no exceda las dos horas, tiempo en el cual el médico asignado tomará las medidas necesarias para limitar el estado o continuar.

La contención mecárica es un último recurso terapeutico que se utiliza en situaciones extremas para controlar conductas que suponen alto riesgo para el propio paciente, como para otros pacientes y profesionales sanitarios, después de que hayan fracasado el resto de medidas alternativas, como el abordaje o contención verbal, las medidas ambientales y/o de conducta y la contención farmacológica.

Durante la inmovilización se pueden presentar situaciones inseguras que pueden llevar a laceración, inacturas, broncoaspiración, entre otras.

Se dio a conocer el manual de convivencia para pacientes, familia y/o cuidadores durante la espera en el proceso de hospitalización en el cual se informa horario de visitas, horarios de alimentación, qué elementos están permitidos ingresar y cuales no, deberes y derechos. Por lo anterior solicitamos están reglamento sea respetado ya que ayudará en el proceso terapéutico del paciente.

ESE MEET

Nombre del médico.

FR - HOIN - 04

Original: 21/09/2016

Version: 01

Actualización: --/:-/---

Página 2 de 3

Durante el proceso terapeutico se podra requerir del traslado a la sede hospitalaria de hacatativa, traslado que se realizará por parte de la institución y el cual le será informado previo al traslado.

CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que usted proporcione de su persona a terceros, será tratada de forma confidencial y se utilizará todos los medios para salvaguardarla. Con excepción de aquellos casos en los que previamente y por escrito autoridades superiores lo soliciten a la dirección de la clínica.

Que este es un procedimiento al cual se accede de manera voluntaria, del cual se puede desistir en el trasa en que se forme la decisión, con el cohocimiento de lo que esto puede implicar en la salud del coaciente.

- 4 firmat reste, documento, doy constancia de que se me han informado y explicado los puntosanteriormente-estipulados, est mismo que se mejha dado la oportunidad de planteat las preguntas pertinentes de mánera abierta y han sido resueltas de manera ciara y satisfactoria. De la misma manera moedaro que entiendo que la medicina no es una ciencia exacta, en el sentido de que la práctica de la intervención o procedimiento que requiero compromete una actividad de medio, pero no de resultados.

Comprendiendo estas limitaciones, doy mi consentimiento para la realización del procedimiento y firmo a continuación:

Finitia del-Paciente:	Nombre del Paciente:
CC. To Huella:	
1 Start	WIG Chieveon
Firms del Testigo a Responsable del Paciente - Nombre del 1	restion o Responsable del Pacierile
	PaPa
- CC. a Huelly: 794/8830 -	Relación con el paciente:
El paciente no puede firmar por:	<u> </u>
Se firma a los días del mes de del año _	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
andronia (n. 1881). Propinski se propinski se propinski se propinski se propinski se propinski se propinski se Propinski se propinski se propins	

.. Firma y sello

- : Registro profesional